



INFORME DE INTERVENCION CTRLN / 2024 / 0000000289 CONTROL ECONÓMICO-NORMATIVO

Según NF 3/2023 de 25-01 (General Presupuestaria), arts. 119 a 123 (Control Económico, en especial 122 d. relativo a improcedencia o ilegalidad), 126 a 139 (Control Interventor: Económico-financiero y de Gestión, Económico-fiscal y Económico-normativo) / DF 12/2016 de Estructura de la Dirección de Finanzas y Presupuestos, art. 19 (asignando al Servicio, la Intervención previa de todo documento o expediente susceptible de producir derechos u obligaciones de contenido económico y el Control Interventor en todas sus facetas, entre otras competencias).

UNIDAD GESTORA	SERVICIO
Desarrollo Económico e Innovación	15101

RESOLUCION (no generadora de documento contable)	*CLAVE
ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO FORAL	3

TEXTO ABREVIADO
Proyecto de Norma Foral de autorización del convenio AAD y GAIA

INFORME FAVORABLE

Por parte del Servicio de Intervención y Control no existe objeción que oponer al citado proyecto de resolución que tiene por objeto aprobar el proyecto de norma foral de autorización para la firma de un convenio de colaboración con la Asociación de Industrias de Conocimiento y Tecnología de Euskadi - GAIA- , para la puesta en marcha del proyecto "Araba 4.0: Aiaraldea Digitala".

El mismo carece de repercusión económico-presupuestaria en cuanto al gasto para la DFA.

** (1) DECRETO FORAL (2) Orden Foral (3) ACUERDO (4) D.F. Diputado (5) Resolución Dirección (6) D.N. URGENCIA FISCAL (7) D.F. NORMATIVO (8) DECRETO U. FISCAL Diputado (9) Resolución Dirección del IFJ (10) Resolución Consejo IFJ (11) Resolución Dirección del IFBS (12) Resolución Consejo IFBS (13) Resolución Dirección BFA (14) Resolución Consejo BFA

Vitoria-Gasteiz, 18 de septiembre de 2024

SERVICIO DE INTERVENCIÓN Y CONTROL